

RESOLUCIÓN 560-30-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de NOVAEXPORT S.A., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de NOVAEXPORT S.A. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

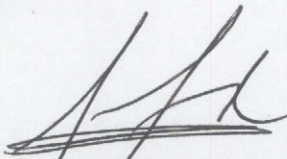
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: NOVAEXPORT S.A.									
Código SNT: 0902877			Dirección: GUAYAQUIL, DR. ELIAS MUÑOZ VICUÑA S/N E ISLA STA. CRUZ, FRENTE AL COLEGIO TECNICO SIMON BOLIVAR						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14.52					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 10.94				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	172.57500	173.57500	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-EL ORO-LOS RIOS	14.52	10.94
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAU0015	BOLIVAR	SAN MIGUEL	CERRO PADRE URCO		01°42'20.00"S	79°05'50.00"W		
2	SMB0829	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. ELIAS MUÑOZ VICUÑA S/N E ISLA SANTA CRUZ		02°10'13.00"S	79°53'19.00"W		
3	SMB0830	GUAYAS	SAMBORONDON	URB. EL CORTILJO KM 9, VIA A SAMBORONDON LOTE C 20		02°04'08.00"S	79°51'28.90"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD47891	16-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
2	AD47892	16-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
3	AD47893	16-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		

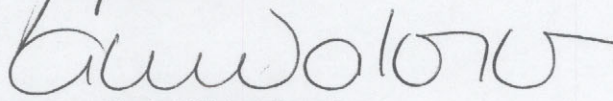
DRL-2007-699

Augusta R.

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCU2996	SAU0015	AD47891	10.00	799.80	KENWOOD TKR-720					
ESTACIONES FIJAS (2)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCW3714	SMB0829	AD47892	10.00	MOTOROLA GM-300						
2	HCW3715	SMB0830	AD47893	10.00	MOTOROLA GM-300						
ESTACIONES PORTATILES (3)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW3716	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCW3717	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCW3718	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCW3719	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCW3795	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 01 de Noviembre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

DRL-2007-699

Augusta R.